

G6621/2024 Expte C 101/2024

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

El Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Inversión 3 – Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL, persigue la modernización de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de forma coherente y coordinada con las inversiones realizadas a nivel transversal por la Administración General del Estado, de acuerdo con los criterios de consistencia e impacto esperados por la Comisión Europea. Esta modernización se alinea con la Estrategia Digital 2025 y con el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

En este sentido se aprobó en sesión plenaria del Ayuntamiento de Burriana celebrada con carácter ordinario el día 1 de diciembre de 2022, el proyecto “Modernización del Centro de Proceso de Datos” enmarcado dentro de las líneas de actuación subvencionables que establece el artículo 5 de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente para el año 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente dentro de la Línea estratégica 4, Infraestructuras digitales.

Dentro del proyecto de “Modernización del Centro de Proceso de Datos” se incluye una actuación 1 denominada “Suministro e instalación de las infraestructuras físicas necesarias para dotar al Ayuntamiento de un CPD sostenible capaz de albergar el equipamiento TIC”

Con la instalación de equipamiento para el reacondicionamiento del Centro de Procesamiento de Datos del Ayuntamiento de Burriana se pretende disponer de un CPD lo más eficiente posible, disponiendo del mínimo espacio necesario para sistemas y con fiabilidad de las estructuras críticas, dimensionado para dar cabida a las necesidades actuales y futuras, teniendo en cuenta las necesidades de potencia y climatización, medidas de seguridad pasiva y activa para la disponibilidad y continuidad de los sistemas incluyendo la infraestructura de cableado estructurado y mejora de los enlaces de unión troncales. El suministro e instalación de todo el software y hardware permitirán disponer de un CPD de alta eficiencia medioambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 en relación con el artículo 28, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía Presidencia **PROVEE:**

- 1.- Que se inicie el expediente para contratar el suministro e instalación de equipamiento para el reacondicionamiento del Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Burriana.
- 2.- La elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas por el responsable del STIC y de cláusulas administrativas particulares por parte de la Sección I de contratación.



3.- El procedimiento a utilizar será el abierto simplificado y la tramitación ordinaria.

4.- El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el 21% Impuesto sobre el Valor Añadido es de 92.961,75 euros (76.827,89 euros más 16.133,86 euros de IVA)

Existe crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.920.62600004 denominada Nextgen EU modernización centro proceso datos.

La financiación es con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

En Burriana, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde

